

los de América y todo el Canadá; y la irritación que ocasionaron estas desgracias, necesitando algún objeto en que desfogarse, recayó sobre Lally, cuyos actos todos fueron presentados bajo el peor aspecto posible, llegándose hasta el punto de acusarlo de traición. Informado de esto aquel general, obtuvo autorización para ir á Francia á disculparse, y escribió á Choiseul: *Llevo á Paris mi cabeza y mi inocencia.* ¡Cuán absurda no era una causa formada por un parlamento por campañas y asedios en países y en circunstancias de que no tenía la menor noticia! Absuelto Lally del delito de lesa majestad, le imputaron el de haber comprometido los intereses del rey y de la compañía y abusado de la autoridad, por lo cual á la edad de sesenta y seis años fué condenado á muerte y enviado al suplicio con la mordaza en la boca á pesar de su resistencia. ¡Su sentencia fué anulada por Luis XVI (1)!

1766.  
9 de  
mayo.

P. Poi-  
vre.  
1719-86.

No pasaremos por alto uno de esos héroes de la beneficencia, con cuyo nombre gusta hermo-  
sear las desoladas páginas de las conquistas. Pedro Poivre, de Lyon, destinado á las misiones extranjeras de San José, estudió las costumbres y las leyes de la China y de la Cochinchina, donde habia sido destinado; pero hecho prisionero por un buque inglés, y de resultas de una herida, habiendo perdido un brazo, tuvo que separarse del estado eclesiástico. Libre ya, examinó los establecimientos europeos en la India y en África, volvió con grandes conocimientos, y propuso á la compañía francesa de las Indias establecer comercio directo con la Cochinchina y trasplantar á las islas de Francia

(1) « Los errores de Lally fueron muchos á la verdad... y por su mano se consumó la pérdida de la India; pero debe confesarse que á los inconvenientes de su carácter suplió en cuanto era posible con una espléndida bravura, un indomable ardor, una absoluta devoción por los intereses del rey y de la patria. Á los Ingleses, entre tantos desastres, inspiraba una especie de admiración mezclada de temor. Si una serie de faltas parciales pudiese equivaler á un delito capital, no habria persona de grande autoridad que pudiera lisonjearse de ser inocente. Solo la desgracia constituye el delito independiente de la intencion, todo general vencido debería terminar en el patíbulo. No es maravilla, pues, que la opinion pública reformase la sentencia del parlamento, y Voltaire se hizo el órgano de la opinion cuando llamó á la ejecucion de Lally un asesinato cometido con la espada de la justicia, d'Alembert anunció un pensamiento cruel en la forma, pero que en el fondo era una gran verdad: *Todos, dijo, tenían derecho á matar á Lally, excepto el verdugo.* En efecto, nadie menos á propósito que Lally para la empresa que se le confió: tenia un carácter impetuoso, violento, extremadamente iracundo, cuando allí era necesario guardar miramientos y con-  
temporizar; estaba dominado por una sola idea mientras eran varios y complicados los asuntos en que se hallaba mezclado; queria obrar en conformidad de lo que habia hecho ó visto hacer en Alemania, en España ó en los Países Bajos, donde eran muy diferentes las circunstancias, las personas y las cosas, despreciaba y oprimía á los Indios cuando ante todo debia atraerlos y seducirlos por su conducta; experimentado en la guerra metódica de Europa, empleaba el sistemático vigor de un general alemán, donde era necesario el genio feliz y acomodaticio de un Clive ó de un Bussy... el destino se permitió una sangrienta ironía llamándole á un teatro que no se habia hecho para él. Leal caballero, soldado atrevido, hábil oficial, subió al cadalso arrastrado por la triple acusación de ignorancia, de cobardía y de traición. Si la historia puede apuntar esta terrible catástrofe, el historiador no puede referirla sin una profunda conmoción. » BARNOU DE PENHOEN, lib. VI.

y de Borbon los árboles de especies reservados á las Molucas. Enviado con este objeto, consiguió establecer un banco en Fai-fo; allí superando las dificultades que oponian los celos de los Holandeses, que castigaban con la muerte la extracción de una planta reservada y que difundian mapas falsos con el objeto de extraviar á los navegantes, pudo sustraer diez y nueve plantas de nuez moscada. Mal secundado por los directores de las colonias en discordia entónces, fué de isla en isla tratando con los príncipes y obteniendo de ellos clavo, arroz de secano, árboles de pimienta y de canela, que distribuyó entre los colonos. Las desgracias de la compañía en aquel tiempo malograron los frutos de su constancia; pero cuando la disolución de aquella, fué enviado como intendente de las colonias, trabajó activamente en reparar los desastres y en realizar los nobles proyectos de Labourdonnais.

Bengala es la provincia mas oriental del imperio del gran mogol, de riquísimo suelo, abundantísima en arroz y en toda clase de frutos, y bañada por el Ganges. Suja-al-Daula, sucesor de Allaverdi en el dominio de Bengala, Bahar y Orixá, odiando de muerte á los Ingleses é instigado tal vez por los Franceses, sorprendió á Calcuta, principal factoria de aquellos, la cual se vió en la precision de rendirse, y hallando en ella poco oro y no muchas mercancías, juzgó que todo estaba oculto, y para obligar á los prisioneros á revelar dónde habian escondido las riquezas, los encerró en el *infierno negro*, prision de diez y ocho piés de longitud y once de anchura, que no recibia la luz sino por dos ventanas abiertas en un solo lado; de suerte que en las doce horas que allí los tuvo perecieron sofocados veinte y tres. La noticia de esta atrocidad llenó de indignación á los Ingleses de Madras, y el almirante Carlos Watson entró por el Ganges con toda la escuadra y recobró á Calcuta.

Roberto Clive, hijo de un mayorazgo de corta renta del Shropshire, habiendo mostrado osadía desde su niñez, pasó á las Indias, donde experimentó los disgustos á que naturalmente se ven sujetos los caracteres enérgicos, hasta que entrando en la carrera de las armas, para la cual no habia sido educado, se formó en la escuela de las dificultades (1). Este nuevo Cortés tenia, como el conquistador de Méjico, fuerza de voluntad, prontitud para adoptar un partido, impetu para la ejecucion, sabiendo ademas inspirar su entusiasmo á los soldados, imponer respeto á las naciones extranjeras, obrar por su propia cuenta y entregar sin embargo en poder de su patria lo que sin el auxilio de esta habia conquistado. Puesto á la cabeza de las tropas, dijo: *No conviene que continuemos á la defensiva; ataquemos*: y presentando la batalla al feroz nabab, le dió con la muerte el castigo de sus delitos. Su general Mir Jafier, que

(1) Véase su vida escrita por sir John Malcolm.

le sucedió, pagó dos millones de libras esterlinas á los Ingleses, y á lord Clive doscientas treinta mil y una pension de sesenta mil francos. Pero los vencedores no supieron contener su codicia, animándolos cada dia á nuevas peticiones la condescendencia del nabab, que en fianza de la cantidad que se veía precisado á pagarles, les hubo de dar tres distritos inmediatos á Calcuta, núcleo del futuro imperio. Despues, apenas comenzó á negarse á sus exigencias, lo destituyeron, poniendo en su lugar á Cosim Ali kan, el cual les entregó otros dos distritos, ademas de las inmensas sumas que repartió entre los fautores de la revolucion que le habia dado el poder. Sin embargo, conociendo en breve su humillacion, quiso este nabab sacudir el yugo inglés, con cuyo objeto aumentó su ejército, y acometiendo de improviso á los Ingleses, hizo entre ellos gran mortandad.

Ya por aquel tiempo se habian enemistado entre sí las compañías de Inglaterra y Francia; y la francesa, en vez de asociarse á los monarcas de Bengala contra los adversarios comunes, proclamó una pusilánime neutralidad, en virtud de la cual negó á Suja-al-Daula los auxilios que este le habia pedido. Vencido, pues, Suja-al-Daula, los Ingleses, ricos y poderosos, llevaron adelante la guerra para vengarse de la humillacion á que Dupleix los habia reducido, y unos cuantos batallones europeos derrotaron á los inmensos ejércitos de dos confederaciones.

1763.

El gran mogol Shah-Alem II habia sido expulsado por los Maratas hasta el Delhi, última ciudad que le habia quedado, donde habian entronizado á su hijo Gewan Bukt. El monarca destronado se refugió en la corte de Suja-al-Daula, nabab de Aud, que lo mantenía en prision honrosa. Tambien se refugió en la misma corte Cosim Ali, perseguido por los Ingleses, los cuales restablecieron en el mando de Bengala á Mir Jafier. Siguióse de aquí una guerra; pero Cosim se separó del nabab de Aud, y ya no aspiró al dominio de Bengala; Suja-al-Daula se retiró á Delhi, y Shah-Alem hallándose libre, prometió á la regencia de Calcuta darle á Gazi-pore y Benares, llave del camino de Bundelconda, que es muy estimado por sus diamantes, si le restablecían en Delhi. El negocio no surtió pleno efecto; pero Clive ajustó una paz que consolidó y extendió los dominios de los Ingleses, los cuales consiguieron del gran mogol la investidura de las *devanias* de Bengala, Bahar y Orixá, que contenian diez millones de habitantes y producian treinta y seis millones de utilidad.

1763.  
12 de  
agosto.

Tan pronto como Clive llegó á Madras, conoció que aquella era la ocasion mas á propósito para que los Ingleses se proclamasen dueños de aquellas regiones, y escribió á la compañía: « Ya nos hallamos en el punto que habia yo previsto desde hace largo tiempo; esta es la hora de decidir si lo hemos de tomar todo por nuestra cuenta ó no.... El imperio del

gran mogol (sin que sea exageracion) puede mañana caer en nuestro poder. Estos países no tienen simpatía por ninguna forma de gobierno; las tropas no están aquí pagadas, ni mandadas, ni disciplinadas como las nuestras. Con un ejército europeo bien montado hay bastante, no solo para defendernos de un príncipe indígena, sino tambien para darnos la posesion del país, y hacernos poderosos hasta el punto de que no puedan atreversenos ni los Franceses, ni los Halandeses, ni ningun otro enemigo. El nabab cuyo partido auxiliemos, no podrá ménos de estar celoso de nuestro poder ó codicioso de nuestros dominios; la ambicion, la crueldad ó la avaricia conspirarán para destruirnos; cada victoria que alcancemos, será para nosotros solo una tregua momentánea; á la destitucion de un nabab seguirá la elevacion de otro, el cual en el momento en que pueda sostener un ejército seguirá la misma senda de su predecesor, esto es, se declarará enemigo nuestro. Es preciso, pues, que los nababs seamos nosotros, á lo ménos de hecho si no de nombre, y aun acaso convendria quitarnos la máscara y serlo de nombre y de hecho. »

No debe, pues, atribuirse únicamente á maquiavelismo de los Europeos su predominio en Asia, sino mas bien á la superioridad que toma naturalmente una voluntad firme y resuelta sobre gente dudosa y desunida, como eran aquellos nababs, subabs y radjas, que obtenian por medios venales la autoridad que un tirano imbecil les conferia, y á los cuales eran indispensables el valor y la codicia de soldados extranjeros para destronarse unos á otros. Los Ingleses se valieron del medio de disfrazar su dominio bajo las formas antiguas, esto es, dejando un subab nacional, de modo que los indígenas creían recibir las órdenes del gran mogol, cuando en realidad dimanaban de Calcuta.

Tan luego como cesó el dominio frances, la confederacion de los Maratas se hizo enemiga del imperio británico. Se da el nombre de Maratas á una antigua tribu del Decan, originaria de las montañas de Mahrat en el reino de Visapur, y que tal vez son los descendientes de aquellos piratas que desde el primer siglo de la era vulgar infestaron los mares de la India. Esta gente malvada, perteneciente á la casta de los vaisias ó mercaderes, suministraba una excelente caballería á los príncipes de la península, y de otra casta llamada de los ketrias ó guerreros, traía su origen el padre de Sevagi, soldado afortunado que se puso al servicio del rey de Visapur, el cual le concedió un *jaguire* ó territorio en el país de Carnate, dándole el mando de diez mil hombres. El jóven Sevagi acertó á rodearse por su valor de muchos valientes, que lo acompañaron cuando salió de su país natal Ponnah; su influencia creció por las disensiones interiores, y particularmente por la union de bandas que venian de los países montañosos que se extienden desde las fronteras de Guzerat hasta

1643.

1674. las de Canara. Sevagi organizó en nación estas bandas, que están ménos civilizadas y tienen mas audacia que el resto de los habitantes de aquellos países. Conquistó parte del Visapur y la fortaleza de Sultana; y por último, habiendo encontrado no muy obstinada resistencia en el valeroso Aurengzeb, se proclamó gran rey, ocupando todos los puertos de la costa occidental del Decan, excepto los que pertenecian á los Portugueses ó á los Ingleses. Aurengzeb hizo la paz con el hijo de Savagi cediendo á los Maratas la décima parte de todas las rentas del Decan, con la facultad de hacerlas cobrar por los mismos asentistas hereditarios; y el nieto de Sevagi, ya anciano, confirió el gobierno á su primer ministro (*peischwah*), cuyo destino desde entónces se convirtió en una especie de mayordomía hereditaria, con derecho de nombrar al gran rey, el cual está encerrado en Sattara mientras el *peischwah* domina como jefe de una oligarquía de principillos independientes.

1717.

Estos jefes de los Maratas, parte corresponden á las castas nobles de los bramanes y de los chatras, y los demas son de origen moderno; los principales forman la confederacion de los doce hermanos, señor cada uno de su propio país, pero dependiente de la alta señoría del raja ó *peischwah*. Aunque algunos llegaron á ser soberanos de la confederacion, conservaron á los *peischwah* las consideraciones honoríficas de su puesto. De este modo habia una familia real que en el trono no tenia ningun poder: á su lado otra familia tambien hereditaria de maestros de palacio: cuando esta está casi legitimada por el tiempo, se levantan en contra suya jefes poderosos que la usurpan el poder, pero que conservan su simulacro y su título: esto es, el hecho respecto al derecho, y al contrario de Europa se busca el mando, no el grado.

En aquellas regiones las tropas indígenas no tienen sueldo; los príncipes del país dan en administracion algunos territorios á jefes militares, los cuales están en la obligacion de proveer á la manutencion de los soldados. Por este medio, el que tiene reputacion de valiente, halla sin grande esfuerzo gente mercenaria, cuyo auxilio le da fuerza y confianza para usurpar un dominio, seguro de que puede llegar á ser príncipe poderosísimo, destronando á su propio monarca, ó poniéndolo en la precision de cederle su autoridad. Esto fué lo que hizo Haider Ali de Kolar, el cual desde un puesto muy humilde se elevó por sus propios esfuerzos al de regente del Misore, y despues á la soberanía. Poco educado, pero de ingenio y de portentosa memoria, aprendió siete ú ocho idiomas indios y el arte difícil de gobernar y de marchar en medio de la complicada política oriental. Alentó la industria, hacia severa ó imparcial justicia, oprimia á los súbditos ménos que lo hacian los colonos, y sin embargo sacaba mayores productos; sabía practicar en grande y sistemáticamente las depredaciones y el saqueo, que son parte principal

Haider Ali.  
1760.

de la política india. Alistaba infinitas masas de aquellas castas para quienes el hurto es una profesion, y las protegía; disciplinaba y entusiasmaba á las tropas, de suerte que los desordenados Indios pudieron competir con los Ingleses; no compraba el dominio y la victoria con torrentes de sangre como Tamerlan y Nadir, sino que ocultando sus movimientos llegaba de improviso y caía de un golpe sobre un punto dado, como si adivinase la gran táctica moderna, por lo cual, no sin razon ha sido llamado el Federico de Oriente.

Véase cómo á una guerra que se encendió únicamente entre Europeos, sucedió otra que envolvió toda la India musulmana. Haider Ali, deseoso de grandes empresas (1747), se apoderó del territorio de Bangalore, obligándolo á reconocerse vasallo del raja de Misore á quien defendió contra los Maratas. Pero bien fuese por propia seguridad, como decia, ó bien por satisfacer su ambicion, se apoderó de la persona del raja y de su capital Seringapatnam; le encerró en palacio sin dejarle mas derecho que el de expedir algunos diplomas y poner su nombre en las monedas; por lo demas, le quitó sus tesoros y compró del gran mogol el título de príncipe de *Misores y Sera* y el de *Hef-Ivezera* ó jefe de siete mil hombres y lugarteniente del emperador. Llevado en alas de la fortuna, poseyó en breve los países de Bednor, de Canara, Curga, Sunda y Calcuta, y averiguando que las Maldivas habian dependido de los señores malabares, tomó el título de rey de las Doce Mil Islas, llegando á tener 110.000.000 de renta, doscientos mil hombres armados, entre ellos veinticinco mil de caballería, y un cuerpo de mil doscientos Franceses.

Temerosos los Ingleses, formaron una alianza con los Maratas y con el nizan del Decan; pero Haider Ali los desunió: á fuerza de oro se atrajo á este último y con él invadió las posesiones inglesas. Habiendo sido derrotado el nizam, sostuvo Haider por sí solo el peso de la guerra secundado con admirable inteligencia por su hijo Tipo-Saib; concluyó al frente de Madras un tratado por el cual el nabab de Arcate, hechura de los Ingleses, se vió precisado á abandonar la ciudad y fortaleza de Oscota, y á pagarle un tributo anual de 1.400.000 francos.

Queriendo los Ingleses lavar la mancha que habia dejado en su reputacion aquel tratado, se esforzaron en restaurar su nombre con grandes empresas en el Indostan. En efecto, tomaron á Cora y á Allahabad con perjuicio de Sha-Alem, cediéndolas como saberosanos á Suja-al-Daula, nabab de Aud, bajo la condicion de que pagaria un tributo de 25.000.000. Por medio de este nuevo vasallo hostilizaron y sujetaron á Robilkend, reuniendo tambien su dominio al de Suja-al-Daula, á quien obligaron á pagar 4.000.000 mas de tributo, y conservando para sí la provincia de Benares, ciudad santa, por cuyo medio se extendieron hasta el extremo límite de Bengala.

1761.

1763.

1769.  
3 de abril.

Tantas prosperidades enorgullecieron á los Ingleses, que desenmascarando su ambicion, lejos de manifestarse moderados ó de disimular su conquista, impusieron como ley su propia voluntad, nombraron magistrados y administradores del país á sus connacionales, y privaron de toda especie de autoridad al subab, el cual hecho ya tributario y dependiente de la compañía, no podia declarar la guerra, hacer tratados de paz, nombrar ministros, mandar tropas, ni administrar la hacienda ó la justicia á sus súbditos. Muchos agricultores abandonaron los terrenos mas feraces, para evitar las excesivas extorsiones; gran número de tejedores de seda se estropeaban ó mutilaban por no sujetarse á las vejaciones que eran consecuencia de su habilidad; los telares quedaron en completo abandono y la cosecha se disminuyó. El monopolio hecho por los oficiales de la compañía arruinó la industria nacional, que producía las mercancías buscadas en Occidente hacia ya muchos siglos; y por último, el país se encontró sumido en la miseria á pesar de que refluía á aquellas regiones la plata de Europa y América. De las mercancías inglesas que se trasladaban á Bengala, tan solo medraron las municiones de guerra. El hambre y la peste que entrístecian al país eran fomentadas por la avaricia de los monopolizadores, uno de los cuales, no obstante haber llegado muy pobre á la India, envió á Europa 14.000.000. Una torpe corrupcion lo invadió todo, y se ponian en juego los artificios de la política para sacar partido de los donativos que estuvieron siempre en primer término en los tratados hechos con los Orientales, abuso que la ley ha podido restringir, pero no vedar. Allí no existian ya leyes para proteger la seguridad personal, ni autoridades que pudieran hacerse respetar; la infancia en que se encontraba la industria impedía toda especie de desarrollo de la riqueza pública; hombres que por la distancia á que se hallaban de sus mandatarios estaban exentos de toda responsabilidad, imponian contribuciones á pueblos muy diversos en lengua, en costumbres y en religion; los jóvenes ingleses procuraban á toda costa proporcionarse algun empleo en las Indias con el objeto de acumular rápidamente algunos centenares de millares de libras esterlinas para volver á Inglaterra, casarse con la hija de un par, adquirir un *burgo podrido* y hacer ostentacion de sus riquezas é influencia. ¿Qué podia conseguir de bueno un jefe honrado en medio de tanta corrupcion? Clive el 6 de mayo de 1766 escribia á Pulz, gobernador de Madras. «¿Creéis que la historia ofrezca otro ejemplo de un hombre que teniendo 40.000 libras esterlinas de renta, mujer, hijos, padre, madre, hermanos, hermanas, abandone la patria y todos los goces de la vida para tomar un gobierno tan corrompido, tan insensato, tan falto como este de todo principio de razon y de honor?»

La India, pues, permanecía pobre bajo el opepe de una aparente riqueza; y todo el dinero

estaba en manos de pocas personas allegadas á los Ingleses y atentas solo á sacar el mayor partido posible del país. Una gran sequía destruyó por entónces la cosecha de arroz, principal alimento del pueblo. En esta ocasion los especuladores se apoderaron de lo poco existente, y aun los mismos ricos apenas podian procurarse el sustento. En medio de aquella hambre horrible se quebrantaron los lazos sociales y solo quedaron los de la supersticion. En efecto, nadie se atrevia á matar á los animales, y el buey y la vaca disputaban impunemente la comida á los hambrientos indígenas. Entónces perecieron de tres á cuatro millones de habitantes en Bengala.

Pero la compañía, á pesar de que estaba en posesion de un vasto y rico territorio, á pesar de que disponia de todas las ventajas que le proporcionaba el privilegio del comercio de Oriente, á pesar de que cobraba codiciosamente, lejos de poder pagar á los accionistas el dividendo del doce y medio por ciento que habia prometido, tuvo que solicitar un socorro de millon y medio de libras esterlinas. Habia sacado de Bengala en el trascurso de un solo decenio el valor de 36.000.000, ademas de otros 200 robados por los que conocian el ejercicio del arte; pero la fuente de tantas riquezas habia sido agotada por las guerras, las revoluciones y vejaciones; de modo que los hombres que habian resistido al hambre, vivian penosamente, mientras que los directores que habrian debido por su propio interes buscar los remedios mas convenientes para cortar tamaños males, escribian en su carta general de marzo de 1771: «Que aquel era el momento á propó-« sito para sacar partido de las ventajas que « prometia la posesion de Bengala, poniendo en « juego todos los resortes posibles. » ; Tan sin entrañas se muestran los especuladores!

De estos males no se tenia noticia en Inglaterra, sino solo de las victorias de Clive, que brillaban mas comparadas con los desastres americanos, por lo cual decia Pitt en la cámara: « En todas partes perdemos gloria, honor, reputacion, excepto en la India, donde un hombre que nunca habia aprendido el arte de la guerra, que no habia sido nunca enumerado entre nuestros ilustres generales, enriquecidos muchos de ellos con el dinero del pueblo, se manifestó general verdadero; escaso de armas y con un puñado de hombres atacó y derrotó un grande ejército. » Pero en las regiones de la India circulaban deshonorosos rumores contra este personaje, á quien se acusaba de hacer un bajo y repugnante monopolio, no solo con el betel y el tabaco, sino tambien con el arroz, único alimento del país, asegurándose ademas que cometia todo género de violencias. Burgoine, que reunió todas aquellas acusaciones, citó á Clive para presentarse en Inglaterra ante las autoridades; y este, que habia manejado á su voluntad los negocios de medio mundo, sin dar cuenta á nadie de sus acciones, entónces como ciudadano tuvo que presentarla á todos. Este proceso

1774.

Constitucion de la compania.

quebrantó su salud, y separado de la sociedad murió consumido por un mal de hígado á la edad de cuarenta y nueve años. No perecerá el nombre de este personaje, que sin otros maestros mas que la necesidad y los peligros, supo llegar á ser gran general y gran administrador, y detenerse á tiempo. Acerca de sus culpas no ha dado la historia todavía un fallo terminante.

Entónces el parlamento pensó modificar la constitucion de la compania, de la cual conviene dar aquí una idea á los lectores. En un principio los accionistas se reunian de vez en cuando para cuidar de sus intereses, y al separarse encargaban á una junta diese curso á los asuntos relativos á toda la compania. Las cantidades mas reducidas eran suficientes para cubrir sus atenciones. Pero cuando se verificó la union, se exigió un capital de 500 libras esterlinas para poder tomar asiento en la junta de los propietarios, y 2,000 para poder ser individuo de la junta directiva. Un presidente y un vicepresidente dirigian las deliberaciones de las asambleas, en las cuales se elegian los directores anuales. Las asambleas generales se reunian en marzo, junio, setiembre y diciembre, y ademas cuando lo requeria la necesidad ó la exigian nueve propietarios. La junta de los veinticuatro directores podia reunirse siempre que lo creyera oportuno, y trece de sus miembros bastaban para que se diera por completa la reunion. La compania, pues, tomó por modelo la compania inglesa : en efecto, los propietarios figuraban la nacion, sus asambleas el cuerpo electoral, y el presidente con los directores al rey con el parlamento. La junta de directores se dividia en diez secciones, á saber : de correspondencia, procedimientos, tesoros, almacenaje, contabilidad, compras, navegacion, comercio, administracion interior y vigilancia.

En las tres presidencias de Bombay, Madras y Calcuta, independientes entre sí, ejercia amplios poderes un gobernador auxiliado por un consejo en lo relativo á la administracion. Sus individuos cuyo número variaba, se elegian por antigüedad en los empleos civiles de la compania, y fallaban por mayoría de votos. El presidente y los consejeros, que podian tambien reunir en su persona otros empleos, desempeñaban los mas lucrativos, y los que aspiraban á conseguirlos, sabiendo que el presidente lo podia todo, le prodigaban halagos. La compania tenia bajo sus órdenes un buen cuerpo de tropas escogidas en Inglaterra ó formadas de los desertores de otras colonias ó de indígenas llamados *cipayos*, los cuales se sujetaban á obedecer á oficiales europeos.

En cuanto al comercio, el de telas que fué siempre el mas importante, se hacia por un secretario (*banyan*), que trasladándose á los países propios para el caso con un cajero y un buen número de siervos armados, tomaba mensualmente algunos agentes subalternos (*gomatah*), los cuales distribuyéndose en varios puntos, establecian allí sus casas (*cutcher-*

*ry*), donde residian con siervos armados, y otros para su servicio particular (*hircanah*). El agente trataba con los corredores públicos (*dallh*), y estos con los *picaes* ú hombres de armas, los cuales negociaban con los tejedores; así es que entre estos últimos y la compania habia cinco intermedios. El tejedor careciendo de medios, como casi siempre acontece, para comprar los instrumentos y las primeras materias para su trabajo, y sustentarse durante él, pedia anticipos obligándose á pagar crecidas usuras, y cuando concluía su pieza de tela, la llevaba al *banyan* que la depositaba en un almacén. Pasada la estacion y acabadas las comisiones, el *banyan* y sus agentes examinaban las piezas de tela y pagaban el precio con la rebaja de 15, 20 ó 25 por 100 sobre lo convenido. En fin, el *banyan* era el anillo de comunicacion entre la raza indígena y los Europeos. Los Indios opulentos compraban este título, desembolsando grandes cantidades, con el objeto de proporcionarse la ocasion de negociar por cuenta propia á la sombra de la proteccion inglesa, privilegio que solia concederse únicamente á los mercaderes libres, estos es, á los que pertenecian á la compania; pero bajo juramento de que habitarian con sus familias el paraje que se les designase hasta el término prescrito, y que no escribirian ni directa ni indirectamente cosas relativas al comercio de la compania en las Indias, á no ser á la junta de directores.

En el año 1726 se organizó el sistema judicial con cuatro especies de tribunales, á saber : uno llamado del corregidor (*mayors court*), en cada una de las tres presidencias; otro de apelacion; otro de primera instancia, y otro finalmente con el nombre de tribunal de las cuatro sesiones, que reunia las atribuciones de los jueces de paz y de las jurisdicciones inferiores. En otros dos tribunales establecidos para administrar justicia á los indígenas, segun sus propias leyes, tanto en los asuntos civiles como en los criminales, el presidente nombraba ó destituía á su antojo á los individuos que los componian. Un tribunal supremo de jueces ingleses independientes del gobernador decidia en última apelacion, segun las costumbres inglesas, lo cual estaba en contradiccion con el derecho nacional. Los Bengaleses veian atravesar por el país gente armada para dar ejecucion á decretos fundados sobre leyes que no entendian ó imponer contribuciones á los *mindares*; esto es, los antiguos renteros hereditarios, que entónces eran ya grandes propietarios, y eran venerados como únicos restos de los antiguos príncipes. Los Indios, ofendidos en su religion y en sus costumbres, oponian frecuentemente la fuerza, y la sangre corria; y esto duró hasta que el parlamento cambió aquel orden de cosas.

Pero no contentándose con esto la compania, pretendió extender su poder sobre todos los súbditos de la Gran Bretaña que estaban en la India, aunque no fuesen sus agentes, é hizo de

modo que obtuvo que cualquier súbdito inglés que llegase á aquel país sin autorizacion suya, fuese declarado contraventor de la ley y por lo tanto obligado á volverse.

Habiase agitado ya en Inglaterra la cuestion de si una compania comercial privilegiada podia ejercer la soberanía, ó si sus conquistas pertenecian á la nacion, pues parecia muy extraño que la condicion de capitalista en una sociedad pudiese conferir el derecho de conquista y el carácter de legislador. El parlamento se abstuvo de dar su dictámen sobre el particular; pero guardó silencio á condicion de que la compania se obligase á pagar 400,000 libras esterlinas anuales mas de lo que habia pagado anteriormente.

Regulating act.

1773.

Entretanto las guerras y la mala administracion ponian en graves apuros á la compania, y cada cual aspiraba á enriquecerse por medio del robo : así es que su deuda subió á 220,000,000 de francos, sin contar lo que debian particularmente cada una de por sí las cuatro presidencias, mientras que por otra parte su capital no ascendia en todo á mas de 120,000,000. Habiendo llegado las cosas á este extremo, el parlamento acudió en auxilio de la compania, reduciendo el dividendo al 6 por 100 : renunciando á una parte de la retribucion anual, y cambiando el arreglo interior de la sociedad. Segun la nueva organizacion, debia residir en Bengala un gobernador general, cuyo empleo durase cinco años, con un consejo de cinco individuos nombrados por la compania y aprobados por la corona. Las demas presidencias debian obedecer á este consejo, y sin su consentimiento no podian hacer la guerra ni los tratados. Al principio todo el que tenia una accion gozaba del derecho de votar en la asamblea general; pero despues se restringió este derecho y no se daba voto sino á quien tenia dos acciones. El cargo de director debia durar cuatro años, renovándose la junta de directores anualmente por sextas partes. La compania continuó disfrutando de su privilegio por un tiempo determinado, pero con la obligacion de pagar 400,000 libras de retribucion y de dar cuenta al gobierno de todos sus actos.

Los negociantes volvian de la India á Europa cargados de riquezas que la fama aumentaba, por lo cual subieron excesivamente las acciones (1). Pero el que quiera que una planta dé frutos, no debe agostar sus raíces. El territorio de Bengala, desflorado, no produjo ya la retri-

(1) Desde 1744 hasta el 56 se pagó el dividendo anual á razon del 8 por 100, luego se redujo al 6 por 100 hasta el 66, en el 67 al 6 1/4, despues al 10 hasta fines del 69, luego ascendió al 11, despues al 12 y 1/2, y despues en el 72 bajó de un golpe al 6. El haber de la compania ascendia en 1º de mayo de 1773 á :

|   |           |
|---|-----------|
| Libras esterlinas. . . . .                        | 7.784,689 |
| El pasivo. . . . .                                | 9.219,114 |
| En la India y en la China el activo. . . . .      | 6.397,299 |
| El pasivo. . . . .                                | 2.032,306 |
| Por lo cual quedaba un capital activo de. . . . . | 2.930,563 |
| Por como el capital primitivo era de. . . . .     | 4.200,000 |
| La compania se halló en descubierto de. . . . .   | 1.269,432 |

bucion acostumbrada, y la compania, que se encontró á pique de naufragar, habria perecido, si el ministerio inglés no la hubiese socorrido con treinta y un millones y medio, perdonándole tambien los 9.000,000 anuales que pagaba, si bien la obligó por otra parte á consentir que el gobierno tuviese una inspeccion inmediata en sus operaciones políticas y enviase á aquel país á un plenipotenciario suyo. Los mercaderes que componian la compania, acostumbrados á no tener mas ley que su voluntad, hicieron ilusorio aquel destino, que fué deseado por la nobleza, aunque no tenia la fuerza suficiente para reprimir tan inmenso sistema de depredaciones.

Habiendo llegado á ser gobernador general Warren Hastings, intentó verificar algunas reformas y dar arreglo á la descompuesta hacienda, suprimiendo los dispendios inútiles y las gabelas excesivas, disminuyendo los gastos de recaudacion, centralizando y robusteciendo la administracion pública, é instituyendo las corporaciones provinciales para contrarrestar los abusos. Los que sintieron la fuerza de aquel nuevo freno se le declararon opuestos; la necesidad en que se encontró de echar mano de recursos, tal vez buenos para los Indios, pero repugnantes á los Ingleses, le quitaron la popularidad, y por último, todos sus actos eran interpretados siniestramente. Querian los interesados en la compania que conservase íntegro el territorio, y le impelian á hacer la guerra, y por otra parte le hacian cargo de las consecuencias. Pedianle ademas continuamente fondos, mientras que le echaban en cara los recursos inmorales que ponía en juego para procurárselos, vendiendo la alianza y las armas británicas á tiranos desapiadados ó á nuevos ambiciosos : y el parlamento inglés, que se mezclaba en todo sin cesar, perjudicaba con su intervencion los asuntos de que no estaba enterado. Hastings supo limitar la conquista y organizar lo conquistado; pero á pesar de esto, en la India inglesa nada estable existia; no habia ideas fijas respecto á la política exterior, ni respecto á la constitucion interior; no habia dinero ni poder, y faltaba principalmente la fuerza de la opinion pública. Hastings, pues, dejó que las cosas llevarán la marcha y el arreglo antiguos, bien para evitar el descontento, bien por su propia ventaja.

Dióse finalmente oído en Inglaterra á los lamentos de los muy desdichados Indios, y Carlos Fox, que á la sazón era ministro, propuso á la cámara una reforma con objeto de cuidar tanto de los asuntos de los accionistas como de los del Estado, confiando los intereses de la compania, no á una asamblea, como se habia practicado hasta entónces, sino á siete directores nombrados por la cámara de los Comunes, y con objeto tambien de que el gobierno introdujera innovaciones que aumentasen su poder en la India. Llegóse á traspasar la propuesta de Fox, despues de haberse puesto

Hastings. 1774.

Bill de las Indias. 1783. 18 de noviembre.